

Sesión ordinaria de la Ciudad de Talavera  
 Supletoria del 25 de octubre de 1914  
 (del día veinticinco de octubre de 1914)

- Presidente  
 Sr. Alcalde  
 Benito López  
 « H. Montuoso López  
 « Nieto  
 « González Barón  
 Registrador  
 « González Moreno  
 « González  
 « Montuoso Lema  
 « Sánchez  
 « Márquez  
 C. F.

Tras de las diez de la mañana, se reunió en el Salón Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rogelio Ruiz de Acevedo y leídas, los señores que al margen se expresan, individuos del Ilmo Ayuntamiento Constitucional de la misma; uno habiendo verificado por hallarse en uso de licencia don Rafael Chuque Puyillo; y por enfermedad e impedimento justificado los señores Don Bernardino Fernández Gil, don Anatólio Jimenez y Jimenez, don Felipe Caballero Gómez don Andrés Fernández Ponce, don Miguel Ruiz de la Haza. Constituido en sesión pública supletoria a la ordinaria del día veintitres que no pudo celebrarse por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdo, trataron y acordaron lo siguiente:

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado.

El Sr. Montuoso López hizo presente haberse manifestado el guarda de los paces públicos Miguel Plaza que el terreno destinado a siembra de forraje para las mulas del Municipio se lo alameda de Secres no reúne a su juicio las condiciones siendo más conveniente dejar la parte de esta propina a dicha alameda al sitio del carrillo, donde ha empezado a hacer forraje de los paces. Dado a los señores en la última feria para las mulas del Ayuntamiento, absteniéndose por tanto de venderlo como en años anteriores.

Aceptada en principio esta idea y despues de hechas algunas observaciones por diferentes señores concejales examinadas a dicho fin que el terreno donde se acostumbra sembrar el forraje para las mulas, venia en condiciones para ello, fue para verlo y aborandolo debidamente se acordó por ultimo que la comision correspondiente, disponga que el indicada terreno, se ponga en condiciones para sembrar en él la cebada para fincas de las mulas del Ayuntamiento.

Cuentas de Don Pedro de la lectura de las siguientes en  
 Lirera - - - - - } tal: Don D. Pedro Lirera por las cantidades y conceptos siguientes: una por seis pesetas importe de trabajos ejecutados en el pose de la maquinaria para extraer agua para el riego de prados: Otra por veinticinco pesetas importe de composiciones ejecutadas en uno de los carrros de la imprenta publica y otra por veinticinco pesetas por igual concepto en otro de los carrros destinados al mismo servicio. El Ayuntamiento aprobando estas cuentas acordó le expidan los equivalentes libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior } tambien se dio lectura y fueron aprobadas las relaciones del personal, invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: Diez pesetas en concepto de continuos en el tendido de execution en el Puente del rio y Once pesetas de continuos en la educacion de prados y jardines publicos.

Dictamen de la Comision de Festejos: Se dio lectura del

informe que emite la Comisión de Festejos en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior referente a la instancia presentada por el Sr. Director de la Banda Municipal, en cuyo dictamen se manifiesta que aunque considera justa la pretensión de los interesados, teniendo en cuenta las muchas obligaciones que pesan sobre el presupuesto municipal y teniendo en cuenta la cantidad concertada con los músicos por el tiempo que falta del contrato, sin perjuicio de que si en el próximo año se fuese posible se concediera a los educandos alguna cantidad en concepto de gratificación. El Ayuntamiento si bien está conforme con los fundamentos expuestos por la Comisión con el fin de estimular y fomentar la Banda de Música Municipal acordó aceptar el primer presupuesto de los formulados por el Sr. Director y en sus consecuencias que a partir de 1.º de Enero de mil novecientos doce hasta la terminación del contrato vigente se aumente a este la cantidad anual de doscientos pesetas, modificándose en tal sentido el artículo en este del Reglamento y contrato mencionados; en su aumento se atenderá presente a la formación del próximo presupuesto.

Instancia de } Dada lectura de una instancia por  
Isidoros Rocha } sentada por Isidoros Rocha de esta vecin-  
dad solicitando se le conceda alguna socorro en  
metálico para poder trasladarse a una de las  
hospitales de Madrid, con objeto de sufrir  
una operación quirúrgica en la vista, según  
justifica con la correspondiente certificación fa-  
cultativa; el Ayuntamiento teniendo en cuenta  
el estado de pobreza del recurrente, acordó se le

facilite la suma de diez pentas del capitulo de  
impuestos de Beneficencia.

Otra de Gregorio } se dio lectura de una instancia de  
Sancho Marcos } Gregorio Sanchez Marcos de esta vecin-

dad, solicitando autorizacion para limpiar por  
su cuenta arboles de la Alameda de recreo, con el  
objeto de aprovechar la hoja para ganado cabrio  
dejando la leña que resulte en beneficio del ayun-  
tamiento. La Corporacion acepta desde luego esta  
proposicion, concediendo la autorizacion que se  
solicita, con sujecion a las bases siguientes =  
1.ª La limpieza del arbolado se hara previa su-  
ta de leña y bajo la inspeccion del guarda ma-  
yor encargado de los parques publicos. 2.ª El que  
dente de aquella, sera estirado de la Alameda  
por el interior de su arbolado detras de la plaza  
de toros y en el ensanche del cordel a la entrada  
de la Alameda frente al Cristo de la Guis, donde  
los ganados podran aprovechar la hoja. 3.ª  
Las leñas seran recogidas por los dependientes  
del Ayuntamiento depositandose en el corral de  
la obra de los mulos del Municipio. Cuyas ba-  
ses se han de saber al momento para su acep-  
tacion, y de su vigilancia y cumplimiento que  
de evite el perjuicio que causa de los parques  
publicos.

Instancia solicitando se dio cuenta de las siguientes  
leche esterilizada } instancias solicitando el sumi-  
nistro de leche esterilizada por el Conserje  
"La falta de leche" para los niños que a conti-  
nuacion se expresan: Heria de Gregorio Maestre  
ca de esta vecindad para su hija Josefa Maestre

Sanctus Decedat de sus hijos. Don de Merme el  
glorioso Memor tambien de esta decencia para su  
hijo Angel Memor Francis de ocho meses de edad.  
Paradas estas obitividad con las respectivas certifi-  
caciones facultativas al Medico Director del refe-  
rido consultorio este funcionario ha informado  
de en el sentido de que cada uno de los niños  
antes expusados solicitara por ahora seis libe-  
ras de leche estereirada.

La Comision de Beneficencia en virtud del infor-  
me del referido Director del consultorio y resul-  
tado de autoedentes que los peticionarios son pro-  
prios propone al Ilmo Aguntamiento de señal  
acuerdo de suministro para los mencionados  
niños la leche estereirada que les ha sido pre-  
sentada. La Corporacion asi lo acordo.

Tambien se hizo enceta de otras dos peticiones  
formadas por Juan de la Cruz Agudo y el  
docto Robledo solicitando se suministre di-  
ariamente medio litro de leche para sus respec-  
tivos hijos Leocadio Agudo y Modesto Robledo que  
les ha sido presentada por las facultativas de Fran-  
cisco Pajares y Francisca Luque, segun certifi-  
caciones que acompanan.

Hasta presente por el Ilmo Don Antonio Montes  
como Presidente de la Comision de Beneficencia  
que en la materialidad se enceta con la canti-  
dad de leche necesaria para atender a toda las  
necesidades de dicho servicio se acordo se traga  
presente a los procedidos de este articulo para el  
consultorio la falta de leche suministra la canti-  
dad que sea necesaria y verificada atender tam-  
bien a las peticiones subsecuentemente hechas.  
Igualmente se acordo en conformidad con lo que

veído por el Reglamento, que la Comisión de Beneficencia formule las bases para que el suministro de leche al referido hospital y demás artículos para el Hospital sea mediante subasta, à partir de primera de buena propia.

Financiamiento de los El Ayuntamiento acordó que la fiesta de los Santos Mártires (vina festividad) de los Santos Mártires San Vicente, Sabina y Brita, patronos de esta localidad, se celebre en la forma y solemnidad de costumbre inmemorial.

Examinando el expediente oficial y existiendo vacante el cargo de Regidor Sindico por haber depuesto de pertenencia a la corporación de la ciudad Martín Calleja, que le sucesor, se acordó por unanimidad conferir dicho cargo à don Di del Corrochano Sam.

Seguidamente se dio lectura de una carta del Ilmo Sr. Director General de Propiedades à Impuestos al Sr. don Tomas de Bernate y Vazquez, diputado à Cortes por este distrito y remitida al Sr. Alcalde Presidente, en la que se hace constar que muy en breve se remitirá à la Delegación de Hacienda de esta provincia para que esta lo verifique al Ayuntamiento, lo Real Orden exceptuando del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas la dehesa real de Valdehorno. El Ayuntamiento queda enterado acordando conste en actas y se comuniqué al expresado Sr. don Tomas de Bernate y Vazquez el testimonio de gratitud de la corporación por sus eficaces gestiones hechas consiguiendo la exención de que queda hecha merita.

Acto seguido se dio lectura de una carta dirigida al Ilmo Ayuntamiento por don Hipolito de Maucos Ugena, proponiendole adquirir por suscripción la obra titulada "Enciclopedia Universal Ilustrada" de la que se cuenta ya un tomo de los publicados, con tal base de suscripción. El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Gobierno interior informe de debidamente, proponga lo que considere oportuno.

En su mismo se acordó que la matanza de cerdos con destino a la venta pública, dé principio en la Oficina Matadero el día venidero del actual, con sujeción al Real Decreto y disposiciones vigentes.

A la propuesta del Sr. Buitra se acordó con este en acta el sentimiento de la corporación con motivo de la defunción de la Sr. Doña María del Abal de Barrio del Benar difunta de Pedro Vivar Rodriguez, y que una comisión compuesta del Sr. Benito Alcalde Don Antonio Montero y del concejal Don Francisco Montero, pases en representación del Municipio a expresar el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

En su mismo y a propuesta del referido Sr. Buitra, acordó la corporación se sepague por el Ayuntamiento los derechos de sepultura del cadáver del guardia civil Felip Sanchez Gonzalez, fallecido en esta Ciudad, donde accidentalmente residió con motivo de la concentración de personas de dicho Instituto a virtud de ordenes de la Superintendencia.

Con

lo que y no habiendo otros asuntos que tratar  
se dio por terminado el acto, firmando con el  
Sr. Alcalde la presente acta, todos los demas se-  
ñores concurrentes al mismo de que certifico

Domingo Sourales  
Alcalde

Domingo G. Hain

*[Signature]*

*[Signature]*

Angel Nietras

*[Signature]*